

1 ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Red Maule: Hospital de Cauquenes, Hospital de Constitución y Hospital de Parral	
Mandante	Servicio de Salud del Maule	
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.	
Decreto de Adjudicación	N°147, del 01 de diciembre de 2020	
Publicación Diario Oficial	27 de marzo de 2021	
Inicio de Concesión	27 de marzo de 2021	
Plazo de Concesión	30 semestres desde la APS (Autorización de Pago de Subsidios)	
Modificación de Contrato	Resolución N°077, del 19 de octubre de 2022	
Plazo modificado	233 días adicionales	
Inicio Etapa Construcción	27 de marzo de 2021	
Emplazamiento	Comunas: Cauquenes, Parral y Constitución, Región del Maule	
Presupuesto Oficial para la Construcción	UF 6.634.394 (MM USD 244)	
- Hospital de Cauquenes	UF	2.411.071
- Hospital de Constitución	UF	2.112.605
- Hospital de Parral	UF	2.110.718
Adquisición Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	Cauquenes	UF 484.471
	Constitución	UF 435.573
	Parral	UF 422.992
Adquisición Mobiliario No Clínico	Cauquenes	UF 21.216
	Constitución	UF 20.332
	Parral	UF 19.947
Inspector Fiscal	Ignacio Gysling Vidal	
IF Subrogante	Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda	
Asesoría AIF	Zañartu Ingenieros Consultores S.A.	

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El lugar de emplazamiento de cada hospital estará ubicado en las ciudades de Cauquenes, Constitución y Parral.

A partir de las coordenadas señaladas en el art. 2.2 del Anexo Complementario de las Bases Técnicas de las Bases de Licitación, se define el área de concesión para cada hospital.



Hospital de Cauquenes: Yungay 1111, Comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule



Hospital de Constitución: Calle Río Maule s/n, comuna de Constitución, Provincia de Talca, Región del Maule



Hospital de Parral: Camino a Catillo 420, ruta L-128, comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las Bases Tipo, en su artículo 2.6, describe los servicios que debe prestar la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Explotación para estos hospitales, los cuales son:

a) Servicios Básicos:

- a.1 Mantenimiento y Operación de Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario.
- a.2 Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
- a.3 Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico

b) Servicios Especiales Obligatorios:

- b.1 Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- b.2 Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico

c) Servicios Complementarios

- c.1 Instalación y Explotación Máquinas Dispensadoras
- La instalación y explotación de máquinas dispensadoras no es obligación, sujeto a la determinación de la SC.

Hospital de Cauquenes	136 camas	40.799 m ²
Hospital de Constitución	111 camas	37.514 m ²
Hospital de Parral	121 camas	39.253 m ²

2 AVANCES DE PROYECTO

Proyecto Autosuficiente

La SCRM ingresó los Proyectos Autosuficientes de HCQ y HPR, correspondiente a la Etapa Autosuficiente del Edificio Principal Bajo Nivel de Aisladores, mediante las cartas SCRM-HCQ-IF-275 y SCRM-HPR-IF-251, de fechas 6 de abril y 13 de abril de 2023, respectivamente. La Inspección Fiscal entregó su pronunciamiento mediante los ORD HCQ N°219/23 y HPR N°202/23, ambos del 21 de abril de 2023, aprobando algunas partidas de estos proyectos, que hoy se encuentran en ejecución.

Tercera Entrega Parcial

El día 24 de marzo de 2023 la SCRM presentó la respuesta a las observaciones de la Tercera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo de los tres establecimientos hospitalarios mediante las cartas SCRM-HPR-IF-240, SCRM-HCQ-IF-265 y SCRM-HCN-IF-254. El 24 de abril de 2023, la Inspección Fiscal se pronunció con observaciones a la entrega de la SCRM, incluyendo las observaciones presentadas por la Subsecretaría de Redes Asistenciales (SSRA) y por el Servicio de Salud del Maule (SSM).

3 PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se encuentran aprobados los Permisos de Edificación para HCQ y HPR.

Está pendiente la obtención del Permiso de Edificación para el Hospital de Constitución, pues la DOM le exige a la SCRM, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5.1.6 del OGUC, el ingreso de la factibilidad sanitaria que debe otorgar la empresa Nuevosur S.A.

4 AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS AUTOSUFICIENTES

Con fecha 03 de febrero de 2023, para HCQ y 16 de febrero de 2023, para HPR, el Inspector Fiscal autorizó el inicio de las partidas de obras autosuficientes que no tenían observaciones: malla a tierra, rellenos, obras sanitarias, emplantillado, impermeabilización bajo losa y losa fundación.

5 AVANCES DE OBRAS

5.1 Hospital de Cauquenes

Avance físico al 28 de abril de 2023:

Real	Proyectado
8,91%	6,04%

Se ejecutan trabajos correspondientes a partidas aprobadas del Proyecto Autosuficiente: instalación de malla tierra, instalación de tuberías sanitarias y cámaras interiores, mejoramiento y emplantillados bajo fundación, impermeabilización, enfierraduras losa de fundación y pilares. Moldajes y hormigonado de losa de fundación. Se ejecuta montaje de grúas.

Vista aérea de las obras en HCQ



RED MAULE: HOSPITAL DE CAUQUENES, HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN Y HOSPITAL DE PARRAL

ABRIL 2023

Hormigonado en pilares con capacho



Hormigonado en losa de fundación



Aplicación de Rugasol 200 Sika en hormigonado de pilares



Moldajes en pilares para capiteles



5.2 Hospital de Constitución

No se registra avance físico, pues no se han autorizado obras.

Se realiza la entrega de sellos de excavaciones para las fundaciones de las grúas torre ubicadas en el primer y tercer tercio donde se emplazará el edificio principal.

Se inicia la ejecución de la protección de sello de excavaciones en donde se emplazará el edificio principal.

Se inicia el pre-armado de enfierraduras de fundaciones de las grúas torre.

Sello de excavaciones-fundaciones HCN



Rellenos estructurales del sector quebrada



5.3 Hospital de Parral

Avance físico al 28 de abril de 2023:

Real	Proyectado
5,72%	4,35%

Se continua con los trabajos correspondientes a las partidas aprobadas del Proyecto Autosuficiente, tales como, instalación de malla tierra (terminada bajo edificio principal), instalación de

tuberías sanitarias y cámaras interiores, mejoramiento y/o rellenos bajo fundación, enfierraduras de losa de fundación (cámaras Obras Sanitarias). Se ejecutan fundaciones de grúas y colocación de emplantillados.

Por otra parte, mediante ORD HPR N°205, del 26 de abril de 2023, el Inspector Fiscal se pronuncia favorablemente al inicio de las partidas, cuyos proyectos no tienen observaciones: pilares nivel subterránea NS2; vigas y capiteles bajo aisladores

Vista aérea de las obras en HPR



Colocación manta bentonita bajo fundaciones



Trabajos enfierradura de fundación